

Diezete maravedis.



SELLO QVARTO, V
MARAVEDIS, AÑO DE
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.

Sanchez Rgor. ^{no} y Dr. Blas Jimenez vecinos
de esta villa firmo el titado Diego de la fuente y por el
Simon Navarro q. dize no sabe y testigo au. ruego
y todos yo el es. ^{no} doy fee conoço =

Diego Jimenez de la Fuente
Lago Dr. Blas Jimenez
@ temo
Dr. Martin Manuel
Dr. Juan Lorenzo

En villa de Leheym ados de suma de mil setec. ^{dos} ochenta
y ocho, ante mi el es. ^{no} pu. y testigos, parecieron Dr. An
tonio Josef Gomalez ortega como principal, y Dr. Juan
Antonio de ortega Gomalez su hijo, de estado casado, como
suspadre y llano pagador q. se ha de y constituc. en quanto
agui se ha declarado, haciendo como hace de deuda y obligat.
asena sua propia, sin q. contra dho principal ni sus hien.
preceda ni se haga excusion ni dilig. alguna de fueras
ni de otro, cuyo beneficio y remedio expuxeram. Y mur
cieron y ambos vecinos de esta villa juntos y de mancomun
aron de rros y cada uno de por si y por el todo insolidum con
renuncia de la ley de la mancomunidad y fianza, rago
de la qual digeron: que renuncian an mismo dho beneficio

